

Guayaquil, 31 de Marzo de 1.992

Señores
Accionistas de la Compañía
CIUDAD.

INFORME DE COMISARIO

- 1.- De la revisión efectuada mediante documentos presentados que respaldan las cifras y resultados que arrojan los Estados Financieros y de acuerdo con las atribuciones relacionadas con mi cargo, que se encuentra establecida en la resolución 15. 3. 05 de la Superintendencia de Cías. dictada el 4 de Mayo de 1.990, expreso a continuación mi opinión sobre los aspectos requeridos en la mencionada resolución.
- a.- Los Administradores han dado cumplimiento a las normas legales, tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por el máximo organismo de la Compañía.
- b.- Los Administradores de la Compañía me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
- c.- Los Libros Sociales, los comprobantes y libro de Contabilidad son llevados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- d.- Los Procedimientos de Control Interno implantados por la Administración son los adecuados y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados.
- 2.- Comentarios sobre las operaciones del año 1.991 y análisis comparativo de los principales Indicadores Financieros. Los Ingresos crecieron en un 100% en relación al año anterior, los gastos Administrativos se incrementaron en un 100% y la utilidad o pérdida se incremento en un 100%

En cuanto a los Índices de Liquidez se han originado las siguientes variantes.

1.- Indice de Liquidez

a.- RAZON CORRIENTE = AC/PC

b.- PRUEBA ACIDA = AC - I/PC

2.- INDICE DE ENDEUDAMIENTO

a.- Deuda Total/Patr.Dt/PT

b.- Indice Patrimonio
Pat.Net./Act.T. Pt.N/AT

1.990	1.991
0,03	0,03
0,03	0,03
3,57	5,87
0,22	0,15

3.- Indice de Rentabilidad

a.- <u>Margen Neto</u>	Uo PN/V	0	0
b.- <u>Margen Bruto</u>	UB/V	0	0,49
c.- <u>Rentabilidad de Cap.</u>	UoPN/Pt.	0	0

Atentamente,

Andrés Herrera Leon

